Moción de Orden del Día N° 1572

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ENE 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

MOCIÓN DE SALUDO

"165° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHAZUTA, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chazuta fue creado mediante la Ley S/N del 02 de enero del 1857, en el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el distrito de Chazuta es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 966.38 km^2, ubicado a una altitud media de 260 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 9,497 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Chazuta es el comercio, turismo y la agricultura, basada en la producción de cacao, plátano y maíz.

Que, el distrito de Chazuta limita por el Norte con la provincia de Lamas, por el Sur con las provincias de Picota y Ucayali, del departamento de Loreto; por el Este con el distrito de Huimbayoc y por el Oeste con los distritos de la Banda de Shilcayo, Shapaja y Sauce.

Que, el distrito de Chazuta es turísticamente atractiva, en especial, por la cultura y costumbres de su población, las cataratas de Tunumtunumba y sus aguas termales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Chazuta, por su 165° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Chazuta al celebrarse el día 02 de enero de 2022, su 165° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Fernando Diaz Vela, alcalde de la municipalidad distrital de Chazuta y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 20 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/12/2021 13:21:29-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206